



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 17-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 15 días del mes de diciembre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente, Sr. Martín Collado, Licda. Dahiana Hernández, Licda. Ana Gabriela Torres, y el Dr. Víctor Estévez se integró a las 10:11am. Con previa excusa del regidor Lic. Gerónimo Santana, Excusa por escrito del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal, en su representación envía al Lic. Heriberto Medina. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 10: 55am y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Cabildo Abierto Presupuesto Participativo. El Presidente da los buenos días a todos los presentes, le damos apertura a esta sesión y lo dejamos a cargo del señor Juan Francisco Pérez. El señor Juan Francisco Pérez, da los buenos días a todos los presentes y representantes de cada comunidad, soy representante de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMUS), facilitador y cooperante de todos, vamos a confirmar los delegados mencionando sus nombres y la comunidad, estuvieron presentes representando las comunidades la mayoría de los delegados, me gusta pasar lista porque dicen si y después no vienen, quiero decir que los regidores aprueban el efectivo en factura y los delegados reciben eso, quiero resaltar algunos deberes y derechos de los delegados, por ejemplo, si piden un camión de grava chequear y ver que ese camión llevo lleno hasta arriba, si piden 20 funda de cemento contar que esa cantidad y vigilar el constructor que no cambie una bacía por una llena y si facturan 100 block contarlos que no falte ni uno, deben supervisar si faltó material y la obra que queda mal hecha no es culpa del ayuntamiento es culpa de los delegados. La función de un delegado serio es supervisar y si ven algo mal los delegados tienen el deber y el derecho de parar la obra, todos tienen derecho a participar.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

El doctor Víctor Estévez se integra a la sesión 11:11am. El señor Juna Francisco continúa, no se dará efectivo es una factura. El señor Martin Colado da los buenos días, quiero saber en la comunidad de Los Naranjos es una casa club y si con ese medio millón no se hace que pasa en ese caso. El señor Juan Francisco, dice se inicia, se gastan los recursos que estaban destinados para eso y faltan todavía para terminar la obra, el alcalde solicita de nuevo a los regidores un adendum, que la obra tal le faltan por ejemplo 50 mil y lo somete ante ustedes el concejo y ustedes lo aprueban de nuevo, así ustedes tienen conocimiento, todo tiene que ser sometido ante ustedes el concejo. En el caso que sobre dinero de una obra del presupuesto participativo debe gastarse en obras de la misma comunidad, el alcalde le informa al concejo que quedó tanto de la obra de tal comunidad, tienen que tener conocimiento si sobra o falta. Quiero decir que del presupuesto participativo del año anterior quedaron dos obras sin ejecutar que serán las primar en ejecutarse el año que viene. Se juramenta un delegado por comunidad y ese hace su comité en su comunidad e integra mas delegados, deben darle seguimientos a las demás obras estar en contactos con los delegados de las otras comunidades y preguntar cómo va su obra. En el comité de seguimiento a las obras del presupuesto participativo debe estar el tesorero, un miembro de cada comunidad, un miembro de una iglesia padre, pastor o presidente de asamblea y de cada bancada del concejo debe haber uno. Vamos a proceder con la rifa presupuesto participativas las dos obras sin ejecutar a ver cual va primero. Quedando en la rifa la comunidad de Las Piedras en primer lugar, y la comunidad de Guajaca en segundo lugar, el valor de 500 mil pesos para cada obra de esas dos comunidades. Continuamos con la rifa del presupuesto participativo del año 2021 de las 4 comunidades, quedando así: 1) Vidal Pichardo; 2) Los naranjos; 3) Guázuma y 4) Caobanico. El valor de 500 mil pesos para cada obra.

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2